

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

DESTINA DOCENTE QUE INDICA

QUILLÓN, 11 AGO 2015

VISTOS:

- El Decreto Ley N°1.3063 del 02-06-1980.
- La Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley N° 20.501 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El contrato de fecha 16 de junio de 1996, de la Sra. Ana Aedo Sagredo.
- El D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

DECRETO N° 3270

1.- DESTINESE, a Doña ANA AEDO SAGREDO Docente de Escuela "Laguna Avendaño" a Escuela "El Casino", a partir del 27 de Julio del 2015, a cumplir funciones como Docente de aula, con una carga horaria de 44 horas Titulares.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/MTE/DCH/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

- Esc. El Casino"
- Sra. Ana Aedo Sagredo
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.